

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DECLARATORIA DE DESIERTO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ORDINARIO N°005-2022-OSITRAN – SEGUNDA CONVOCATORIA**

**"SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE: NIVEL DE SERVICIO GLOBAL,
RUGOSIDAD (IRI), DEFLECTOMETRÍA Y TIEMPO DE ESPERA EN COLA (TEC) EN LAS CONCESIONES DE
CARRETERAS EN OPERACIÓN, BAJO EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO (OSITRAN)"**

ACTA N° 00090-2023-JLCP-GA-OSITRAN

En la Ciudad de Lima, el 23 de junio de 2023 a las 16:00 horas, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, encargada de conducir el Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Ordinario N° 005-2022-OSITRAN (Segunda Convocatoria), realizó la evaluación técnica de las propuestas del presente procedimiento de selección.

I. REGISTROS DE PARTICIPANTES

Entre el 22 y el 30 de mayo del 2023 se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	PARTICIPANTE	OBSERVACION
1	2023057119	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ (TYP SA)	
2	2023057887	K KUYIRI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - K KUYIRI S.A.C.	
3	2023059666	APSA LTDA SUCURSAL DEL PERU	
4	2023059786	ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.	
5	2023060374	EUROCONSULT SUCURSAL DEL PERU	

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Que, de acuerdo con la fecha de presentación de propuestas establecida en los Lineamientos del presente procedimiento de selección, los siguientes participantes presentaron sus ofertas a través de la Mesa de Partes Virtual de OSITRAN, las que se detalla a continuación:

N°	PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	OBSERVACION
1	CONSORCIO TYP SA - RAUROS , Integrado por: - TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERU - RAUROS MX S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU. - RAUROS ZMCOM, SL	31/05/2023	Condición de la Propuesta: PRESENTADA (NT 2023061350)
2	CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO , Integrado por: - ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C. - EUROCONSULT SUCURSAL DEL PERÚ - EUROCONSULT NUEVAS TECNOLOGIAS S.A. - MARCO HENRY RENATO PERALTA GAYOSA	31/05/2023	Condición de la Propuesta: PRESENTADA (NT 2023061531)
3	APSA LTDA SUCURSAL DEL PERU	31/05/2023	Condición de la Propuesta: PRESENTADA (NT 2023061714)

III. EVALUACIÓN DEL “SOBRE N°1- CREDENCIALES” Y DEL “SOBRE N° 2 - PROPUESTA TÉCNICA”

Se determinó si la propuesta (Sobre N° 01 y 02) presentada cumple con la documentación requerida, y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones en los Términos de Referencia establecidas en los Lineamientos del presente procedimiento de selección.

Al respecto, cabe señalar lo siguiente:

- Con Oficio N° 03100-2023-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 16 de junio de 2023, se solicitó al postor CONSORCIO TYPESA - RAUROS, la subsanación de un total de seis (06) documentos, de los cuales subsanó la Declaración Jurada Declaración que cuenta con estatuto social de la empresa matriz.
- Con Oficio N° 03105-2023-JLCP-GA-OSITRÁN de fecha 16 de junio de 2023, se solicitó al postor CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO, la subsanación de dos (02) documentos, siendo estos subsanados dentro del plazo.
- Con Oficio N° 03103-2023-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 16 de junio de 2023, se solicitó al postor APSA Ltda. SUCURSAL DEL PERU, la subsanación de dos (02) documentos, los cuales no fueron subsanados.

Sobre N° 1 – Credenciales

Al respecto, se revisó, verificó y evaluó la documentación de los participantes citados en el cuadro precedente, siendo el resultado el siguiente:

Nº	POSTOR	CONDICIÓN
1	CONSORCIO TYPESA - RAUROS, Integrado por: - TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERU - RAUOSMX S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU. RAUROS ZMCOM, SL	El postor presentó toda la documentación obligatoria del "Sobre N°1-Credenciales". Luego de revisión y verificación documentaria se determinó que "SI CUMPLE" con la documentación requerida en los Lineamientos del presente procedimiento selección.
2	CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO, Integrado por: - ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C. - EUROCONSULT SUCURSAL DEL PERÚ - EUROCONSULT NUEVAS TECNOLOGIAS S.A. - MARCO HENRY RENATO PERALTA GAYOSA	El postor presentó toda la documentación obligatoria del "Sobre N°1-Credenciales". Luego de revisión y verificación documentaria se determinó que "SI CUMPLE" con la documentación requerida en los Lineamientos del presente procedimiento selección.
3	APSA LTDA SUCURSAL DEL PERU	El postor presentó toda la documentación obligatoria del "Sobre N°1-Credenciales". Luego de revisión y verificación documentaria se determinó que "SI CUMPLE" con la documentación requerida en los Lineamientos del presente procedimiento selección.

Al respecto, cabe señalar lo siguiente:

- El CONSORCIO TYPESA – RAUROS, subsanó el documento del Sobre N°1, mediante Carta MP - S/N de fecha 21 de junio de 2023 (NT 2023070233).
- El CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO, subsanó el documento del Sobre N°1, mediante Carta MP - S/N de fecha 20 de junio de 2023 (NT 2023069142).

Sobre N° 2 – Propuesta Técnica

A continuación, se procedió a realizar la revisión y evaluación de las propuestas técnicas de los postores citados en el cuadro precedente, si cumple con las condiciones técnicas mínimas requeridas en los Lineamientos del presente procedimiento selección:

- Mediante Memorando N° 00910-2023-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 07 de junio de 2023, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, solicitó apoyo a la Jefatura de Contratos de Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, como área usuaria con conocimiento técnico especializado en el objeto de la contratación, para la verificación y/o validación técnica del "CUMPLIMIENTO" o "NO CUMPLIMIENTO" de los requisitos mínimos de los Términos de Referencia (TDR) de la propuesta técnica ("Sobre 2-Propuesta Técnica"), específicamente lo referido a la experiencia del postor y la experiencia del personal propuesto.

- Mediante Memorando N° 00815-2023-JCRV-GSF-OSITRAN de fecha 13 de junio de 2023, la Jefatura de Contratos de Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, remitió el resultado de la evaluación solicitada en el párrafo anterior.
- La Jefatura de Logística y Control Patrimonial, luego de la revisión de la documentación técnica del ("Sobre 2-Propuesta Técnica"), solicitó subsanar algunos documentos de las propuestas técnicas de los siguientes participantes:
 - Se solicitó al postor CONSORCIO TYPASA - RAUROS, la subsanación de cinco (05) documentos extendidos en el exterior presentados para la acreditación de la experiencia del postor y del personal propuesto, debido a que no fueron presentados, según lo establecido en el numeral 2.3¹ del Capítulo II de los Lineamientos. Dichos documentos no fueron subsanados por el citado postor ².
 - Se solicitó al postor CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO, la subsanación de un (01) documento extendido en el exterior presentados para la acreditación de la experiencia del personal propuesto, debido a que no fue presentado, según lo establecido en el numeral 2.3¹ del Capítulo II de los Lineamientos. Dicho documento fue subsanado por el citado postor³ dentro el plazo establecido.
 - Se solicitó al postor APSA Ltda. SUCURSAL DEL PERU, la subsanación de dos (02) documentos extendidos en el exterior presentados para la acreditación de la experiencia del personal propuesto, debido a que no fue presentado, según lo establecido en el numeral 2.3¹ del Capítulo II de los Lineamientos. Dicho documento no fue subsanado por el citado postor⁴

Por otra parte, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, consideró necesario consultar a las Empresas Concesionarias, a fin verificar si los postores o personal propuesto, han mantenido o mantienen relación contractual durante los últimos seis (6) meses anteriores a la convocatoria del presente Procedimiento de Selección, obteniéndose como resultado que ningún postor o personal propuesto han tenido relación contractual con las Empresas Concesionarias, cuyo detalle se muestra en el anexo adjunto.

Teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente:

Nº	POSTOR	CONDICION DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	CONSORCIO TYPASA - RAUROS, Integrado por: - TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERU - RAUOSMX S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU. - RAUROS ZMCOM, SL	El postor presentó toda la documentación requerida para el Sobre N° 2; sin embargo, NO CUMPLE con acreditar los requisitos técnicos mínimos (RTM) solicitados en los Lineamientos para la experiencia del postor. (Ver detalle de Evaluación Técnica en Cuadro Anexo adjunto)	PROPUESTA NO ADMITIDA
2	CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO, Integrado por: - ACRUTA & TAPIA INGENIEROSS.A.C. - EUROCONSULT SUCURSAL DELPERU - EUROCONSULT NUEVAS TECNOLOGIAS S.A. - MARCO HENRY RENATO PERALTA GAYOSA	El postor presentó toda la documentación requerida para el Sobre N° 2; asimismo, CUMPLE con acreditar los requisitos técnicos mínimos (RTM) solicitados en los Lineamientos. (Ver detalle de Evaluación Técnica en Cuadro Anexo adjunto)	PROPUESTA ADMITIDA

¹ **Forma de presentación de propuestas:**

"(...) De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado por Decreto Supremo N° 076-2005-RE, para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos competentes para hacerlo y cuyas firmas deben ser autenticadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya. Las legalizaciones o la Apostilla constan en el documento en idioma original y no en la traducción (...)"

² Carta MP - S/N de fecha 21 de junio de 2023 (NT 2023070233), remitido por CONSORCIO TYPASA - RAUROS.

³ Carta MP - S/N de fecha 20 de junio de 2023 (NT 2023069142), remitido por CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO.

⁴ Carta MP - S/N de fecha 22 de junio de 2023 (NT 2023070349), remitido por APSA LTDA SUCURSAL DEL PERU.

3	APSA LTDA SUCURSAL DEL PERU	<p>El postor presentó toda la documentación requerida para el Sobre N° 2; sin embargo, NO CUMPLE con acreditar los requisitos técnicos mínimos (RTM) solicitados en los Lineamientos para la experiencia del siguiente personal propuesto:</p> <p>ESPECIALISTA EN INGENIERIA VIAL N° 2: TEODOLFO RAMOS GONZALES</p> <p>(Ver detalle de Evaluación Técnica en Cuadro Anexo adjunto)</p>	PROPUESTA NO ADMITIDA
---	------------------------------------	---	------------------------------

IV. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A continuación, se procedió a realizar la apertura y la evaluación de la Propuesta Económica (Sobre N° 3) del postor ADMITIDO, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	Postor	Monto de la Propuesta Económica (Soles)	Valor Referencial	90% (BASE)	Es inferior al 90% del Valor referencial (*)	Resultado de la Verificación
1	CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO, Integrado por: - ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C. - EUROCONSULT SUCURSAL DEL PERÚ - EUROCONSULT NUEVAS TECNOLOGIAS S.A. - MARCO HENRY RENATO PERALTA GAYOSA	S/10,310,490.00	S/12,729,000.00	S/11,456,100.00	SI	DESCALIFICADO
(*) El numeral 2.6.2 del Capítulo II de los Lineamientos, se establece entre otros, lo siguiente: "(...) En caso de que concurra un solo postor, <u>si la oferta económica es inferior al 90% del Valor Referencial; la Oferta Económica será descalificada por presentar valores anormales o desproporcionados (...)</u> "						

V. **ACUERDOS:**

1. La propuesta del postor **CONSORCIO SUPERVISOR CARRETERO Integrado por: ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C., EUROCONSULT SUCURSAL DEL PERÚ, EUROCONSULT NUEVAS TECNOLOGIAS S.A. y MARCO HENRY RENATO PERALTA GAYOSA, presentada al Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Ordinario N° 005-2022-OSITRAN (Segunda Convocatoria), queda DESCALIFICADA.** Por lo tanto, se procede a declarar **desierto** el referido procedimiento de selección.
2. Publicar la presente Acta en la Página Web de OSITRAN.

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 19:45 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

Firmado por
JHON GUTIERREZ INCA
 Jefe de Logística y Control Patrimonial (e)
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por
WALTER ALARCON DIAZ
 Especialista en Contrataciones
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por
NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO
 Analista en Contrataciones
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

Visado por
CRISTIAN ELIAS ILLAHUAMAN CHIPANA
 Especialista en Contrataciones
 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

NT: 2023071187